

DECRETO N° 153/20

VISTO:

La nota presentada por el director Médico del Hospital Campomar, Dr. Dos Santos Santiago informando que la Directora Asociada al Hospital Campomar Dra. Galotto, Natalia usara su licencia de descanso anual, por el termino de treinta y siete (37) días, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido debidamente autorizada y por tal motivo se hace necesario proceder a su reemplazo por otro agente para el normal desenvolvimiento del servicio, desde el 17 de Febrero hasta el 27 de Marzo (inclusive) del corriente año;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Otorgar la licencia de descanso anual a la Directora Asociada al Hospital Campomar Dra. Galotto, Natalia, DNI 23.275.321, legajo N° 876, por el término de treinta y siete (37) días, a partir del 17 de Febrero hasta el 27 de Marzo (inclusive) del corriente año.-

ARTICULO 2º: Designase en su reemplazo y por el mismo término de días, a la Dra. Maggi Paola Natalia DNI N° 23.792.348, legajo N° 189.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, tome conocimiento, Dirección de Personal, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 20 de Febrero de 2020.-

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz